Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 08/09/2026 - 2:44:29 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030868311 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qiGYaalkEOcSkddD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O Al CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS

Sigla: SERINTEGRALES S.I. SAS

Nit: 800096064-5

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-144976-12
Fecha de matrícula: 01 de Mayo de 1990
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 34 A 77 10 INT 802
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: serintegralesltda@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 5396343
Teléfono comercial 2: 3136972266
Teléfono comercial 3: 3176900841
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 34 A 77 10 INT 802

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	serintegralesltda@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	5396343
Teléfono para notificación 2:	3136972266
Teléfono para notificación 3:	3176900841

La persona jurídica SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No. 961 de mayo 11 de 1990, de la Notaría 14a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 17 de mayo de 1990, en el libro 9o., folio 513, bajo el No. 4098, fue constituida una sociedad comercial de responsabilidad limitada,bajo la denominación de:

"SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA" SERVICIAL LTDA.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social:

ASEO INTEGRAL: Prestar el servicio de aseo integral, limpieza y mantenimiento en: Hospitales, I.P.S.,
Instituciones Educativas, Edificios Públicos, Oficinas, Edificios Sometidos al régimen de Propiedad
Horizontal, Sector Hotelero, Cafeterías, Conjuntos Residenciales, Limpieza de Parques, Calles, Andenes,
Cunetas, Recolección y transporte de desechos.

SERVICIO DE CONSERJERIA: Prestar los servicios de conserjería y funciones multitareas que correspondan a la ejecución del presente servicio, mayordomía y mantenimiento de un lugar determinado para

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

entidades en el sector público y privado.

OBRA CIVIL: Prestación de servicios de construcción de obras civiles, infraestructura vial, autopistas y carreteras, ferrocarriles, aeropuertos, calles, cunetas, pavimentación y mantenimiento de vías, señalización de las mismas, construcción de acueductos, alcantarillados, adoquinado de calles y caminos, actividades de preparación de terrenos para la construcción de edificaciones, obras de paisajismo, canalizaciones de quebradas, limpieza de cuencas hídricas, alcantarillados; instalación y mantenimiento de redes eléctricas, desarrollar proyectos de arquitectura, asesoramiento técnico conexo al área de la arquitectura, agrimensura de exploración y prospección geológica, dibujo de planos de construcción, planificación urbana de arquitectura paisajística, actividades técnicas de la ingeniería mecánica, hidráulica, de minas, química, industrial, de sistemas e ingeniería eléctrica y electrónica, sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, mantenimiento de maquinaria, diseño y creación de herramientas de trabajo, el diseño industrial de maquinaria, saneamiento y control de la contaminación, y acondicionamiento acústico, actividades geológicas que se basan en la medición y observación de superficies para tener información sobre la estructura del subsuelo, actividades de cartografía.

SUMINISTRO EN GENERAL: Suministros, de cementos, hierros, materiales granulares y de ferretería para todo tipo de vías y construcción en general, materiales eléctricos, suministro de herramientas, y maquinaria para pavimentación de vías urbanas, rurales y construcción en general, suministro de postes de concreto, adoquines y bordillos, materiales para el alumbrado público; Implementos de aseo industrial tales como: escobas, traperos, detergentes, desinfectantes y todo lo de su género, suministro de papelería en general, equipos para oficina, partes y mantenimientos, sillas universitarias, muebles y enseres, aulas y laboratorios, carpas, tarimas y equipos de sonido, suministro de dotaciones industriales, dotaciones hospitalarias y en general todo lo referente a las prendas de vestir, importación y exportación de toda clase de bienes y servicios o mercancías licitas relacionados con el objeto social.

INTERVENTORIAS: Interventorías y supervisión de obras civiles, interventora técnica, administrativa y financiera a contratos de obra pública, gerencia de proyectos, Gestión de construcción de edificios y estructuras de acomodaciones.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

APOYO LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO: Planificación organización, y desarrollo de los requerimientos logísticos necesarios para la realización de eventos en diferentes escenarios tales como recreativos, culturales, artísticos deportivos, religiosos, brigadas de salud tendiente al mejoramiento y prevención en saludo oral para la población infantil y tercera edad, orientación asistencial, operativa y administrativa en materia de gestión y desarrollo de las mismas, proveer los medios de información y otros sin recurrir a medios publicitarios.

APOYO GERENCIAL INTEGRAL: Prestar los servicios de apoyo gerencial en el sector público y privado, que comprenden las siguientes áreas: Auxiliares administrativos, auxiliares contables, auxiliares financieros, auxiliares bilingües, secretarias recepcionistas, bibliotecarios, mensajeros, archivistas, archivistas clínicos, facturadores, facturadores clínicos y servicios asistenciales calificados.

RECLUTAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS: Selección de personas especializadas en una labor para desarrollar y ejecutar el objeto social especifico de la empresa.

CONSUTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION CORPORATIVA: Prestación de servicios especializados, asesoría en alta gerencia, administración, en mercadeo, conformación de fuerza de ventas, consultoría en cualquier área del saber, bien directamente o a través de terceros que se contrate, operación de seminarios y en actividades de educación, servicios de actividades de asesoramiento empresarial en materia de gestión relacionadas con la planificación, organización, funcionamiento, eficiencia y control, información administrativa y asesoramiento, eficiencia y control, información administrativa y asesoramiento, asesorías para compañías, administración, producción, ventas, mercadeo, relaciones públicas y planeación.

ADMINISTRACIÓN EN GENERAL: Prestación de servicios de administración de edificios sometidos al régimen de propiedad horizontal; condominios, conjuntos residenciales, centros comerciales y edificios públicos, recibir en consignación para su administración, arrendamientos, hipotecas, prenda de toda clase de bienes, realización de avalúos y peritazgos de toda clase de bienes, celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos civiles comerciales, administrativos y laborales.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OPERACIÓN DE VEHICULOS: Dar y recibir en arrendamiento vehículos de carga y de pasajeros, celebrar todos los actos y contratos encaminados al desarrollo de la actividad automotriz, servicio de conductores para toda clase de vehículos.

SERVICIO DE CONTROL URBANO Y DE ESPACIO PUBLICO: Prestar los servicios de control urbano y de espacio público y funciones multitareas que correspondan a la ejecución del presente servicio.

ACTIVIDAD HOTELERA: Adquisición, construcción, estructura, operación, organización, recepción, gastronomía. Alojamientos, para el desarrollo de la actividad hotelera en general.

PREPARACION DE ALIMENTOS: Suministros y preparación de alimentos para Instituciones Educativas, Hospitales, centros de rehabilitación, cafeterías, entidades públicas y privadas, sector hotelero, convenios para eventos deportivos y culturales, operación de programas de alimentación escolar mediante la producción de alimentos, bien sea preparados en sitio o centralizados para su distribución en el lugar donde se van a consumir, suministro de paquetes alimentarios para la población adulta mayor, suministro de paquetes alimentarios para el programa de alimentación escolar para la población con matrícula oficial.

La sociedad podrá también adquirir o enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, administrarlos, transformarlos cambiar su forma, imitarlos, gravarlos con prenda o hipoteca, así como también tomarlo o darlos en arrendamiento o a cualquier titulo precario; otorgar o recibir crédito en dinero o en especie con garantías reales o personales o sin ellas. Celebrar todos los actos de contratos civiles y comerciales encaminados al desarrollo del objeto social: Obtener concesiones, patentes permisos, marcas y nombres registrados relativos a la actividad característica, y en general hacer todo aquello que sea necesario para el desarrollo del objeto social y que se relacione directamente con él. La representación o agencia de casas comerciales nacionales o extrajeras o de personas naturales que se dediquen a negocios lícitos relacionados con las actividades de la sociedad.

En desarrollo de su objeto social podrá: Concurrir en la constitución de otras sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios incorporarlos o incorporarse a ellas, siempre que

aquellas sociedades tengan objetos similares o conexas a las que constituyen el objeto societario o que según modo se relacionen directamente con su servicios, bienes o actividades. Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los tondos necesarios para el desarrollo de sus negocios. Podrá la sociedad intervenir en todo tipo de negociaciones de valores bursátiles, girar, emitir, aceptar, negociar, endosar, cobrar protestar, garantizar todo tipo de títulos valores, enajenar y negociar todo tipo de servicios muebles o inmuebles, igualmente títulos valores, acciones, gravar o imitar el dominio o de sus activos fijos sean muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia se requiere. Adquirir todos los activos fijos, muebles o inmuebles que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales en general ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$500.000.000,00	25.000	$20.000,00
SUSCRITO	$500.000.000,00	25.000	$20.000,00
PAGADO	$500.000.000,00	25.000	$20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La sociedad tendrá un Gerente General. El Gerente General será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales o en casos de incompatibilidad o inhabilidad, por un suplente.
El Gerente General será el Representante Legal de la sociedad y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones de la asamblea general de accionistas. Todos los funcionarios y empleados de la sociedad, con excepción de los nombrados por la asamblea general, estarán subordinados a él y bajo su dirección e inspección inmediata.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FUNCIONES. Son funciones del Gerente General: 1.-Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. 2.-Designar a los funcionarios o empleados de la compañía, cuyo nombramiento no corresponda a la asamblea de accionistas. 3.-Presentar anualmente a la Asamblea de Accionistas, los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio que se vayan a someter a consideración de la asamblea, junto con sus notas, el informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades repartibles. 4.-Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias, en la oportunidad previsto en los estatutos y a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo solicite uno o más accionistas, en los términos de estos estatutos. 5.-Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad, es decir dichas cuantías serán indeterminadas y sin restricción alguna. 6.-Mantener a la Asamblea de Accionistas permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrar todos los datos e informes que le solicite. 7.-Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad, debiendo obtener autorización de la Asamblea de Accionistas cuando se trate de poderes generales. 8.-Apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social. 9.-Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas. 10.-Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o los estatutos o las que le fije la Asamblea de Accionistas y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo. PARÁGRAFO.- El Gerente General podrá delegar en su suplente aquellas funciones que por ley o los estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ PEREZ DESIGNACION	50.980.189

Recibo No.: 0030868311 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qiGYaalkEOcSkddD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE DEL GERENTE	JESUS ALIRIO QUINTERO MONTOYA DESIGNACION	70.723.763

Por Acta número 96 del 31 de enero de 2018, de la Junta de Socios, registrada en esta Cámara el 08 de febrero de 2018, bajo el número 2710, en el libro IX del registro mercantil.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL	DIANA PATRICIA ARANGO CARDONA DESIGNACION	43.591.660

Por Acta No. 78, del 20 de noviembre de 2010, de la Junta Extraordinaria de Socios, reducida a Escritura Pública No. 4.781 del 30 de noviembre de 2010, de la Notaría 11 de Medellín, registrada en esta Cámara el 2 de diciembre de 2010, en el libro 9, bajo el No. 19257

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura No.2751, de noviembre 26 de 1990, Notaría 14a. de Medellín.

Escritura No.350, de febrero 27 de 1996, de la Notaría 14a. de Medellín.

Escritura No.1081 de marzo 08 de 2001, de la Notaría 1a. de Medellín.

Escritura No.1957 del 11 de abril de 2005, de la Notaría 1a. de Medellín.

Escritura No.5612 del 15 de agosto de 2007, de la Notaría 1a. de Medellín.

Escritura No.7918 del 15 de noviembre de 2007, de la Notaría 1a. de Medellín, registrada parcialmente el 16 de noviembre de 2007.

Escritura No. 3911 del 08 de julio de 2008, de la Notaría 1a. de Medellín.

Escritura No. 5130 del 30 de agosto de 2008, de la Notaría 1a. de

Recibo No.: 0030868311 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qiGYaalkEOcSkddD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Medellín.

Escritura No. 989, del 6 de marzo de 2009, de la Notaría 1a. de Medellín.

Escritura No. 4781, del 30 de noviembre de 2010, de la Notaría 11 de Medellín.

Escritura Escritura Pública número 4912 del 1 de diciembre de 2014, de la Notaría 4 de Medellín, registrado(a) parcialmente en esta Cámara.

Acta número 96 del 31 de enero de 2018, de la Junta de Socios, registrada en esta Cámara el 08 de febrero de 2018, bajo el número 2710, en el libro IX del registro mercantil, mediante la cual la sociedad Limitada se Transforma en Sociedad por Acciones Simplificada, con la denominación de:

SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS
Sigla: SERINTEGRALES S.I. SAS

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8121
Actividad secundaria código CIIU: 4210
Otras actividades código CIIU: 7830, 8129

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

Recibo No.: 0030868311 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qiGYaalkEOcSkddD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	SERVICIOS INTEGRALES S.I. SAS
Matrícula No.:	21-213350-02
Fecha de Matrícula:	17 de Mayo de 1990
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 34 A 77 10 INT 802
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $20.363.710.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8121

Recibo No.: 0030868311 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qiGYaalkEOcSkddD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros